



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2009

RES. H. N° 281-09

Expte. N° 4.085/08

VISTO:

Las Res. H. N°. 166-09, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la alumna Cecilia Inés Sánchez Nader, como Pasante Estudiantil de esta Facultad, a partir del 02 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la citada resolución se consigna erróneamente el número de documento de identidad de la nombrada alumna;

Que corresponde emitir la presente resolución rectificando el error involuntariamente incurrido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 166-09, en el sentido de dejar debidamente consignado el número de Documento de Identidad de la alumna Cecilia I. Sánchez Nader, por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera:

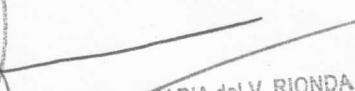
“ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada a la alumna Cecilia Inés SANCHEZ NADER, DNI. N° 28.261.296, como Pasante Estudiantil en esta Facultad, a partir del 02 de febrero de 2009, por las razones expuestas.”

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección General de Administración, Secretaría de Cooperación Técnica, y siga a Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

mjl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.